

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.



Año: 2023

Fecha de Iniciación: 09/03/2023

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	3045	0	0	0

INICIADOR

310 - DIR.GRAL.RECURSOS HUMANOS

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL



FOLIO N° 1885

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Dirección General de
Recursos Humanos

RECLAMOS EN GENERAL

Fecha... 10/03/2023
Apellido y Nombre: SABAO NADIA
Legajo N°: 67688
Función: PRECEPTORA
Dependencia: JARDIN MUNICIPAL N° 12

Motivo... solicitud liquidación del código
A0791 - Bonificación por Enseñanza
desde el mes de marzo de 2021

Firma... *[Handwritten Signature]*

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GRAL. DE RR. HH.
10 MAR 2023
ENTRADA

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

A: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-

Atento a la nota de reclamo presentada por la agente Nadia Georgina SABAO (Legajo N° 67.688), el Departamento de Haberes procede a reliquidar los haberes no percibidos por el mismo.

Por tal motivo, se procedió a regularizar esta situación, a partir de Enero 2023, quedando pendiente de pago las diferencias de haberes y bonificaciones correspondientes a los meses de Marzo a Diciembre del 2021 y la totalidad del año 2022, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Se hace constar, que se adjunta a fojas 3, la correspondiente planilla de liquidación.-

San Isidro, 13 de Marzo de 2023.-

DE: DEPARTAMENTO DE HABERES.-

JERÓNIMO BUONVIRI
DEPARTAMENTO DE HABERES
DIREC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

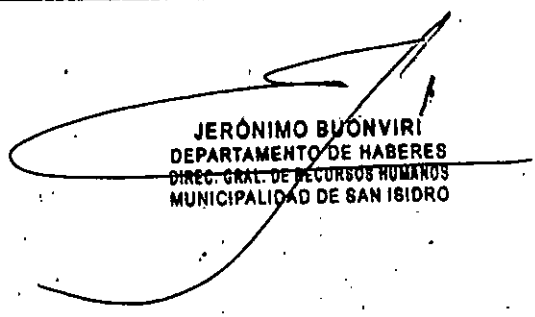
Concepto A0791 - Bonif. por Enseñanza		Concepto B1401 - Aguinaldo	
mar-21	\$ 10,850.65	jun-21	\$ 5,425.33
abr-21	\$ 10,850.65	dic-21	\$ 7,562.63
may-21	\$ 10,850.65	jun-22	\$ 9,543.82
jun-21	\$ 10,850.65	dic-22	\$ 14,579.20
jul-21	\$ 12,592.65		
ago-21	\$ 12,592.65		
sep-21	\$ 13,222.45		
oct-21	\$ 13,590.95		
nov-21	\$ 14,411.70		
dic-21	\$ 15,125.25		
ene-22	\$ 15,125.25		
feb-22	\$ 15,125.25		
mar-22	\$ 17,576.11		
abr-22	\$ 17,576.11		
may-22	\$ 19,087.63		
jun-22	\$ 19,087.63		
jul-22	\$ 20,797.47		
ago-22	\$ 20,797.47		
sep-22	\$ 24,601.06		
oct-22	\$ 25,811.06		
nov-22	\$ 27,021.10		
dic-22	\$ 29,158.40		

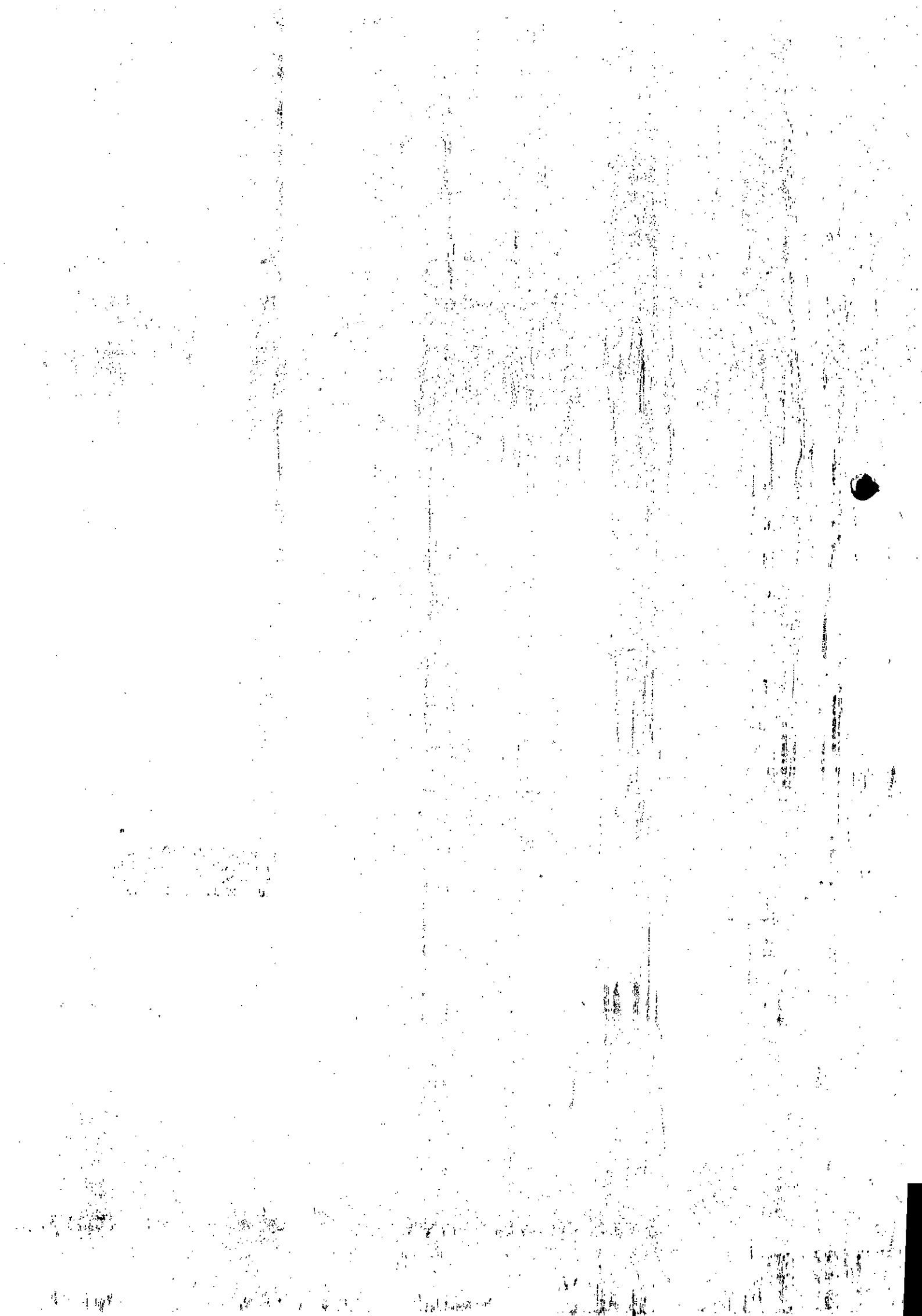
Total - Haberes c/aportes
\$ 413,813.76

Retención I.O.M.A.
\$ 19,863.06

Retención I.P.S.
\$ 66,210.20

Total haberes con aportes	\$ 413,813.76
Retención I.O.M.A. (4.8%)	\$ 19,863.06
Retención I.P.S. (16%)	\$ 66,210.20
Total haber neto a cobrar	\$ 327,740.49


JERÓNIMO BUÓNVIRI
 DEPARTAMENTO DE HABERES
 DIR. GEN. DE RECURSOS HUMANOS
 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Expte. N° 3045 -P- 2023.-

A: CONTADURÍA.-

Visto que a fojas 2 el Departamento Liquidaciones informa que procedió a re liquidar las bonificaciones no percibidas de la trabajadora Nadia Georgina SABAO (Legajo N° 67.688), atento a la nota de reclamo presentadas a fs. 1.

Por tal motivo, se procedió a regularizar dicha situación, a partir del 1° de enero de 2023, quedando pendiente de pago desde el 1° de Marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, adjuntándose a fojas 3 la correspondiente planilla de liquidación.

Por tratarse de ejercicio vencido el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a los lugares que a continuación se detallan, en el siguiente orden:

- Contaduría
- Secretaría Legal y Técnica.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

San Isidro, 13 de Marzo de 2023.-

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

LIC. BEATRIZ ANGELICA PELLET
DIRECTORA GRAL DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO





Ref: Expte. 3045/2023

A SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

En virtud de lo solicitado a fojas 4 por la Dirección General de Recursos Humanos en relación al agente **SABAO NADIA GEORGINA** – Legajo N° 67.688; y en vista que el hecho encuadra en el concepto de **LEGITIMO ABONO de Ejercicios Anteriores** por el monto de \$ 327.740,49.- (pesos: **Trescientos Veintisiete mil setecientos cuarenta con 49/100.--**) se recomienda la elevación del expediente de referencia al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, a los fines establecidos por el art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

CONTADURIA GENERAL

San Isidro, 21 de Marzo de 2023

CDOR. FERNANDO C. DE LUTIIS
DIRECTOR GRAL. DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Ref.: Expte N°3045-2023

A: DIRECCION GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACION

Atento lo informado a fs. 5 por Contaduría General, se remite el presente expediente a los efectos de confeccionar el pertinente proyecto de ordenanza.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, marzo 23 de 2023.



Dra. María Rosa García Minuzzi
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Neli

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA:
30/3/23	3/4/23
30/04/23	20/2/22
E. y TECNICA	

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA:
2/5/23	3/5/23
RTC 2020014	2021183
H.C.D	



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



"Año 2023 - 40° Aniversario de la restauración democrática"

Ref.: Expte. Nro. 3045-2023.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

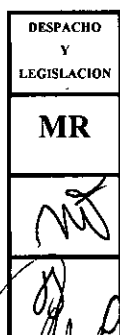
A fojas 2 obra nota del Departamento de Haberes de la Dirección General de Recursos Humanos, en la que solicita abonar a la trabajadora Nadia Georgina SABAO (Legajo N° 67.688), el pago retroactivo de las diferencias de haberes a partir del mes de marzo hasta diciembre del 2021 y la totalidad del año 2022.

La Dirección General de Recursos Humanos en su informe de fojas 4, opina que corresponde acceder al requerimiento efectuado, hasta dos (2) años previos a la interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación; encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

A fojas 5 Contaduría General informa que el planteo efectuado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por el monto de Pesos Trescientos Veintisiete Mil Setecientos Cuarenta con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 327.740,49).

Asimismo, la citada dependencia, manifiesta que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado haya encuadre dentro de las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.

Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y aprobación.





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



"Año 2023 - 40° Aniversario de la restauración democrática"

Ref.: Expte. Nro. 3045-2023.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono a la trabajadora Nadia Georgina SABAO
***** (Legajo N° 67.688), la suma de Pesos Trescientos Veintisiete Mil
Setecientos Cuarenta con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 327.740,49), en concepto del
pago retroactivo de las diferencias de haberes a partir del mes de marzo hasta diciembre
del 2021 y la totalidad del año 2022.-

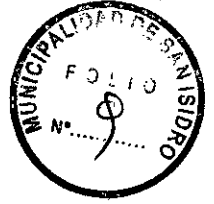
ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el
***** presente decreto, se atenderá con fondos provenientes de la
correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION
MR
js



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



"Año 2023 - 40° Aniversario de la restauración democrática"

Ref.: Expte. Nro. 3045-2023.-

SAN ISIDRO, 03 MAY 2023

MENSAJE Nro. 74 -

Señor
Presidente del
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Dr. Martín Vázquez Pol
S _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

DESPACHO Y LEGISLACION
MR

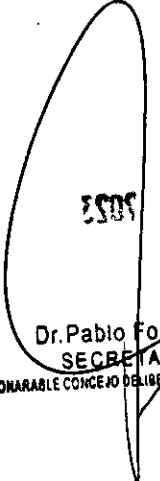
Dr. Sebastián Weinschelbaum
Secretario General
Municipalidad de San Isidro



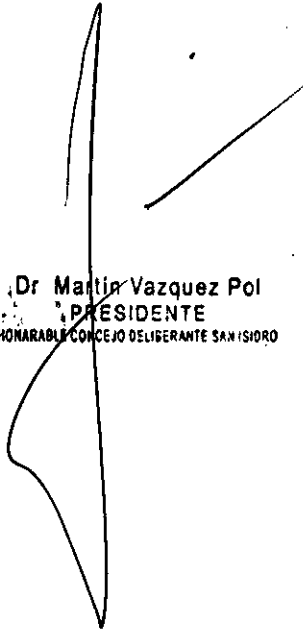
DR. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE

P4A

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 14/5/2023 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Presupuesto y Hacienda
SAN ISIDRO 17 de Mayo de 2023


ESDS
Dr. Pablo Foranet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO